



Informe-Propuesta

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 1 DEL PRESUPUESTO 2022 DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

AREA 06.- GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SEGURIDAD

Propuesta nº 1:

A la vista de la inexistencia de crédito adecuado y suficiente en el vigente presupuesto para atender la adquisición efectuada por parte del Servicio Técnico de Gestión Ambiental en el último trimestre de 2021, de dos perros entrenados para la detección de cebos y cadáveres envenenados para el Centro de Recuperación de Fauna, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

22.0603.1725.62900 Otras Inversiones/Protec.y Mejora Medio Ambiente..... 15.000,00
(Py. 22/0470.- Compra Animales Ctro.Ambiental La Tahonilla)

BAJA DE GASTOS

22.0611.1351.22799 Otros Trab.Realiz.O.Emas./Protección Civil 15.000,00

AREA 08.- EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR

Propuesta nº 2:

El proyecto de obra "Aparcamiento en Lercaro para la zona comercial abierta (ZCA) del Centro Histórico de la Villa de La Orotava" fue seleccionado en la convocatoria realizada por el Cabildo para determinar las Actuaciones a ejecutar en el Marco de la Programación de Actuaciones en Zona Comercial Abierta de la Isla de Tenerife, siendo su presupuesto de ejecución de 239.993,13 euros (incluido IGIC), y cuya ejecución sería llevada a cabo desde el Área de Desarrollo Socioeconómico. No obstante, el Ayuntamiento de La Orotava ha solicitado ejecutar directamente este proyecto, al tiempo que manifiestan precisar un importe inferior a la financiación que les correspondería con arreglo a las condiciones de la Convocatoria en que fue aprobada, para lo que, solicita una subvención directa por importe de 50.000,00 euros.

| Código Seguro De Verificación | DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º | Firmado | 25/02/2022 13:38:03 |
| | José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda | Firmado | 25/02/2022 13:16:33 |
| | Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 15:02:39 |
| | Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 1/3 |
| Uri De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





A la vista de lo anterior y no existiendo en el presupuesto la aplicación presupuestaria 22.0801.4315.76240 para atender la citada subvención, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

22.0801.4315.76240 Subvenciones a Ayuntamientos/Comercio 50.000,00
(Py. 22/0466.- Habilitación Terreno Urb.Lercaro Aparcamiento)

BAJA DE GASTOS

22.0801.4315.65000 Inversiones Gestionadas O.Entes/Comercio 50.000,00
(Py. 21/0325.- Redacción Planes Directores)

AREA 11.- CARRETERAS, MOVILIDAD, INNOVACIÓN Y CULTURA

Propuesta nº 3:

Al objeto de consignar en el vigente presupuesto el crédito adecuado y suficiente para atender una subvención nominativa a favor de la Federación de Taxis (FEDETAX), por importe de 29.095,01 euros, con la finalidad de implementar la creación de una APP que permita una reserva de taxis de forma autónoma por los clientes y su gestión posterior con la plataforma Auriga, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

22.1113.4401.78940 Subv.Ctes Instituc.Sin Fines Lucro /Admón. Gral.del Transporte..... 29.095,01
(Py. 22/0467.- APP para Reserva de Taxis)

BAJA DE GASTOS

22.1113.4401.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./Admón. Gral.del Transporte..... 29.095,01

Propuesta nº 4:

En sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife celebrada el día 29 de noviembre de 2002, se acuerda aprobar la constitución de una Fundación denominada “**Fundación Canaria Correillo La Palma**”, configurándose como fundadores el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y la “**Asociación Pro**”

| Código Seguro De Verificación | DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º | Firmado | 25/02/2022 13:38:03 |
| | José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda | Firmado | 25/02/2022 13:16:33 |
| | Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 15:02:39 |
| | Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 2/3 |
| Url De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |





Restauración y Conservación del Correillo La Palma”, así como aprobar el Proyecto de Estatutos de la Fundación.

Detectada la inexistencia en el vigente presupuesto de la aplicación presupuestaria 22.1113.4412.48940, necesaria para atender la cuota de participación a la citada para el mantenimiento de su actividad, por importe de 15.000,00 euros, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

22.1113.4412.48940 Subv.Ctes Instituc.Sin Fines Lucro/Transporte de Viajeros..... 15.000,00

BAJA DE GASTOS

22.1113.4401.22706 Estudios y Trab.Tcos./Admón. Gral.del Transporte 15.000,00

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 12ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

LA JEFA DEL SERVICIO
Mª Fernanda Barber Friend

LA RESPONSABLE DE UNIDAD
Mª Nieves Bencomo Jiménez

CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.

LA CONSEJERA INSULAR
Berta Pérez Hernández

EL DIRECTOR INSULAR
Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

| Código Seguro De Verificación | DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º | Firmado | 25/02/2022 13:38:03 |
| | José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda | Firmado | 25/02/2022 13:16:33 |
| | Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 15:02:39 |
| | Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público | Firmado | 23/02/2022 14:17:24 |
| Observaciones | | Página | 3/3 |
| Uri De Verificación | https://sede.tenerife.es/verifirma/code/DD4zDD1nv2I94NN+M1guWg== | | |
| Normativa | Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015). | | |

